EL ESTUDIO DEL ARBITRAJE EN VENEZUELA

*Fernando Sanquírico Pittevil**

A más de 20 años de la publicación de la Ley de Arbitraje Comercial, y la adopción de numerosos tratados internacionales sobre arbitraje –tanto comercial como de inversión–, es extraño que sean pocos los profesores, y por consiguiente pocas las escuelas de derecho, que se dediquen a la enseñanza del arbitraje en nuestro país; quedando los estudiantes del derecho con una visión escasa de una institución jurídica que es incluso más antigua que la existencia del Estado.

La crítica es mayúscula, pues el arbitraje expande las fronteras de la formación, llevando usualmente al estudiante/abogado a trascender los límites nacionales para converger en el estudio y práctica de una institución que se termina manifestando como la verdadera globalización del Derecho. Así, "si miramos la orientación de los estudios en los currículos y en los manuales y materiales didácticos existentes vemos el predominio de la orientación estrechamente nacional y una vinculación del derecho a la ley y al estado nacional[1]".

Si a lo anterior, le agregamos –con mucha desazón– la crisis institucional y jurídica venezolana, el estudiante/abogado en Venezuela, carece de una visión global del Derecho, que lo convierte en un operador jurídico enfrascado en un deterioro institucional, condenado al Cerbero de la burocracia estatal para realizar cualquier operación jurídica. Con razón, el Profesor Eugenio Hernández-Bretón, en sus palabras de presentación del libro 300 años del inicio de la enseñanza del Derecho en Venezuela, manifestaba ***"...No se por qué, pero me parece que vamos quedando menos [abogados] sobre todo, cuando veo la frustración de la juventud y su escepticismo ante el Derecho y las instituciones del Estado.[3]"***

Ante este gendarme jurídico, ha sido necesario que los profesores y abogados busquen vías en las que, no solo sus capacidades intelectuales se vean satisfechas y por consiguiente logren motivar a un estudiante, que ante los embates de una crisis sin fin, sigue siendo el héroe anónimo acudiendo a

* Director del Centro de Investigación y Estudios para la Resolución de Controversias.

[1] Pérez Perdomo, R., y Febres-Cordero Pittier, L. (2016) Trescientos años de educación jurídica en Venezuela. En 300 años del inicio de la enseñanza del Derecho en Venezuela. Academia de Ciencias Políticas y Sociales y otros. p. 76

[2] Hernández-Bretón, H. (2017) La Responsabilidad del Profesor de Derecho. En Derecho y Sociedad No. 17. Universidad Monteávila. p. 170

clases a buscar en la educación la superación negada por un claustro hegemónico; sino la superación y movimiento de una economía recluida que busca desesperadamente desprenderse de las cadenas de un entramado jurídico que la deforma.

Entre estas vías alternas, han transitado estudiantes, abogados y profesores, encontrando en el arbitraje un lugar común donde predomina el buen Derecho, donde se manifiestan esos principios fundamentales que sostienen a lo jurídico llamados: lealtad, buena fe y el ejercicio de la libre voluntad de los particulares.

El Estudio del Arbitraje en Venezuela, lleva a todos los involucrados a reencontrarse con una forma de estudio del derecho olvidada: el estudio del método de casos; así como encontrarse en un foro que, si bien el pleito marca la pauta, no deja de ser un foro donde el debate de las ideas está determinado por la estrategia, el estudio, y el más alto estándar del ejercicio de la intelectualidad profesional.

Si bien, como dijéramos, en la actualidad el país no ofrece las mejores oportunidades en el desarrollo profesional, los cambios que pueden materializarse van a llevar a todos los venezolanos por igual a entrar dentro del mercado internacional que ha ido evolucionando y estrechando cada vez más lazos; mientras que en Venezuela nos localizamos cada vez más. En este sentido, el estudio del arbitraje ofrece oportunidades de crecimiento intelectual y profesional para todos los interesados, y esto se refleja en la gran cantidad de puestos de trabajo que existen en la actualidad en firmas de abogados, compañías, instituciones internacionales, universidades, etc., interesadas en encontrar a los mejores estudiantes, abogados y profesores que conozcan del arbitraje[3].

Es en esta dinámica que la Universidad Monteávila, conjuntamente con el Centro de Investigación y Estudios para la Resolución de Controversias y el Centro de Arbitraje de la Cámara de Caracas, están llevando a cabo el Programa de Estudios Avanzados en Arbitraje, proponiendo a sus estudiantes el estudio de esta rama del derecho tan sofisticada, poniendo a disposición a los profesores más reconocidos en la materia que se han destacado en las mejores universidades internacionales y en los más importantes foros arbitrales del mundo.

En definitiva, el estudio del arbitraje pasa por todos los ámbitos: de lo adjetivo a lo sustantivo, por la ética y el respeto de los valores fundamentales. De ahí, no solo se mantiene el respeto de la institución en sí misma, sino que podrán los estudiantes, profesores y abogados dedicados al arbitraje reencontrar a todo un país con sus bases republicanas y prosperar hacia la paz y la tranquilidad de la nación.

[3] Ver www.cids.ch